

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**42284** *Anuncio de la Notaría de don Manuel Gómez Moro, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Manuel Gómez Moro, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con despacho profesional en Plasencia (Cáceres) Avenida Alfonso VIII, número 29- planta -1.-

Hago saber:

- En virtud de expediente extrajudicial número 2/2011, seguido por "Liberbank, S.A.-, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta de los siguientes bienes, en los días y términos siguientes:

Bienes objeto de subasta:

Integrantes las cinco primeras del edificio sito en Plasencia (Cáceres) construido sobre la parcela M.2.P.1 y la última sobre la parcela M.1.P.1. de dicha ciudad, sector U.P.1 del P.G.O.U. procedente de la situada al sitio de San Antón, conocido como finca La Data.-

1.- Urbana.- Finca número treinta y siete.- Local comercial señalado con el número 1. Su acceso principal lo tiene directamente desde la zona exterior de la urbanización a espaldas del portal número 5. Tiene una superficie construida de sesenta y ocho metros y doce decímetros cuadrados, y útil de sesenta y dos metros y veintisiete decímetros cuadrados, aproximadamente.

El totalmente diáfano.

Linda: Frente, considerando el mismo la zona de acceso, porche que lo separa de zona verde común; derecha, entrando, local número 2 y portal número 5; izquierda, medianería del portal número 4; y fondo, zona común de acceso al portal 5. Cuota.- 0,86%.

Inscripción.- Tomo 1.581, libro 611, folio 91, finca número 41.754.

2.- Urbana.- Finca número treinta y ocho.- Local comercial señalado con el número 2. Su acceso lo tiene directamente desde la zona exterior de la urbanización a espaldas del portal número 5.

Tiene una superficie construida de veintitrés metros y sesenta y nueve centímetros cuadrados, y útil de veintiún metros noventa y siete decímetros cuadrados, aproximadamente.

Es totalmente diáfano. Linda, considerando el mismo la zona de acceso, porche que lo separa de zona común; derecha, entrando, local 3; izquierda, local 1; y fondo, portal número 5, y en parte, local 1. Cuota.- 0,31%.

Inscripción.- Tomo 1.581, libro 611, folio 93, finca número 41.755.

3.- Urbana.- Finca número ciento veinte.- Local comercial señalado con el número 1. Su acceso principal lo tiene directamente desde la zona exterior de la urbanización a espaldas del portal número 4.

Tiene una superficie construida de treinta y cinco metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y útil de treinta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, aproximadamente. Es totalmente diáfano.

Linda: Frente, considerando el mismo la zona de acceso, porche que lo separa de zona verde común; derecha, entrando, local 2; izquierda, zona común y plaza de garaje número 19 en superficie; y fondo, portal número 4 y, en parte, zona común.

Cuota.- 0,46%.

Inscripción.- Al tomo 1.582, libro 612, folio 33, finca número 41.837.

4.- Urbana.- Finca número ciento veintiuno.- Local comercial señalado con el número 2. Su acceso lo tiene directamente desde la zona exterior de la urbanización a espaldas del portal número 4.

Tiene una superficie construida de treinta y cuatro metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados y útil de treinta y tres metros cuadrados, aproximadamente.

Es totalmente diáfano.

Linda: Frente, considerando el mismo la zona de acceso, porche que lo separa de zona verde común; derecha, entrando, local 3; izquierda, local 1 común; y fondo, cuarto de instalaciones y basura del portal 4 y el propio portal. Cuota.- 0,45%.

Inscripción.- Al tomo 1.582, libro 612, folio 35, finca número 41.838.

5.- Urbana.- Finca número ciento veintidós.- Local comercial señalado con el número 3. Su acceso principal lo tiene directamente desde la zona exterior de la urbanización junto al portal 4.

Tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de sesenta y cuatro metros y diez decímetros cuadrados, aproximadamente. Es totalmente diáfano.

Linda: Frente, considerando el mismo la zona de acceso, porche que lo separa de zona verde común; derecha, entrando, medianería del portal 5, que lo separa de fincas de dicho portal; izquierda, local 2, cuarto de instalaciones y basuras del portal 4 y el propio portal; y fondo, zona común de acceso al portal 4. Cuota.- 0,88%.

Inscripción.- Al tomo 1.582, libro 612, folio 37, finca número 41.839.

6.- Urbana.- Finca n.º 74 a 81, ambos inclusive, y n.º 94 a 96, ambos inclusive.- Local comercial señalado con el número 2. Local comercial en dos niveles con entreplanta. En el nivel superior (entreplanta), su acceso principal lo tiene por la fachada Oeste del edificio, desde la Plaza de Jiménez Díaz en su confluencia con la Travesía del Marqués de Ceballos; y, en el nivel inferior, tiene su acceso principal desde la zona común situada en el porche de la fachada sur del edificio.

Tiene una superficie construida total de ochocientos veintitrés metros dos decímetros cuadrados (823,02 m<sup>2</sup>) metros cuadrados, aproximadamente. Es totalmente diáfano.

Linda: En el nivel inferior: Por su frente, considerando el mismo su zona de acceso, con la zona común situada en el porche de la fachada sur del edificio; derecha entrando, con Local n.º 1 antes descrito y con Portal 3; izquierda, con muro de cerramiento; y fondo, con Portales 1, 2 y 3 y la Travesía del Marqués de Ceballos. Y, en el nivel superior: Por su frente, considerando el mismo su zona de acceso, con la fachada Oeste del edificio y Plaza de Jiménez Díaz en su confluencia con la Travesía del Marqués de Ceballos; derecha, entrando, con la fachada sur del edificio; izquierda, con Portal 1 y la Travesía del Marqués de Ceballos; y fondo, medianería que lo separa de la finca número ochenta y cuatro.

Como elemento anejo y para uso exclusivo de este local, situado en la cercanía de la linde izquierda del nivel inferior, se ubica en el edificio un hueco de ventilación y salida de humos, con una sección de 0,60 x 0,53 metros, aproximadamente, que discurre desde el techo del local hasta la cubierta, atravesando en su vertical todas las plantas del edificio.

Le corresponde el derecho a la instalación sobre la cubierta aterrazada del Portal 1 -en un espacio de 34 metros cuadrados, aproximadamente- y sobre la cubierta aterrazada del Portal 3 -en un espacio de 46 metros cuadrados, aproximadamente- de los elementos técnicos necesarios para el desarrollo de sus actividades (tales como: maquinarias de aire acondicionado, de extracción de humos, moto-condensadores de cámaras frigoríficas, etc.), siempre que no perjudique a la estructura, ni a los elementos técnicos del edificio existentes. Igualmente, tiene derecho de acceso a esos espacios para su mantenimiento y el de sus instalaciones desde el casetón de la cubierta del Portal 1, utilizando, en su caso, la escalera exterior que comunica los dos niveles de la cubierta.

En el nivel inferior, le corresponde el uso exclusivo y excluyente, de las siguientes zonas comunes: primera: La zona común situada en el porche de la fachada sur del edificio en la parte que colinda con este local, y segunda: La zona común, de aproximadamente 121 metros cuadrados de superficie, situada en la fachada sur del edificio colindante con esta fachada y con el porche antes descrito.

Cuota: 19,51%.

Inscripción.- Al tomo 1.613, libro 629, folio 112, finca número 42.677.

Título.- División Horizontal del edificio del que forman parte, llevada a cabo según escritura formalizada ante el Notario de Madrid, Don José-Manuel García Collantes, el día 6 de octubre de 2000, modificada por otras dos autorizadas por el Notario de Plasencia Don Ignacio-Luis Cuervo Herrero los días 6 de octubre de 2000 y 20 de marzo de 2001.

En orden al señalamiento, se fija la primera subasta para el día 15 de febrero de 2012, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 13 de marzo de 2012, a las 10 horas, y la tercera, en su caso, para el día 13 de abril de 2012, a las 10 horas.

Las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en la Avenida Alfonso VIII, número 29- planta -1, de la ciudad de Plasencia (Cáceres) en los días y horas señalados.

En orden al tipo de subasta que servirá de base a las mismas, será el siguiente:

--- Respecto de la finca registral número 41.754.

Para la primera subasta el tipo es de ochenta y seis mil ochocientos veintitrés euros y sesenta y dos céntimos (86.823,62 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.-

--- Respecto de la finca registral número 41.755.

Para la primera subasta el tipo es de treinta mil ciento noventa y tres euros y cincuenta y siete céntimos (30.193,57 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.-

--- Respecto de la finca registral número 41.837.

Para la primera subasta el tipo es de cuarenta y cinco mil doscientos veinte euros y ochenta y ocho céntimos (45.220,88 euros) para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.-

--- Respecto de la finca registral número 41.838.

Para la primera subasta el tipo es de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros y cincuenta céntimos (44.455,50 euros) para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.-

--- Respecto de la finca registral número 41.839.

Para la primera subasta el tipo es de ochenta y nueve mil un euros y cincuenta y dos céntimos ( 89.001,52 euros) para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.-

--- Respecto de la finca registral número 42.677.

Para la primera subasta el tipo es de un millón ciento setenta y tres mil cuatrocientos siete euros y veinte céntimos (1.173.407,20 euros) para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente; y la tercera se efectuará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar los postores previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Plasencia, 22 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110093962-1